



C I R C U L A R CSJRIC22-48

Fecha: 16 de marzo de 2022

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *“Remite Formato Servidores Judiciales No Vacunados Covid19 (SJNVC)”*

Mediante el presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, se permite remitir formato de Servidores Judiciales No Vacunados Covid19 (SJNVC), para que se sirvan dar cumplimiento al artículo 7 del Acuerdo PCSJA22-11930 25 de febrero de 2022, el cual establece lo siguiente:

“...Las actividades laborales de manera presencial, incluye a los servidores judiciales que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, quienes deberán diligenciar el formato “Servidores Judiciales no Vacunados COVID- 19 - SJNVC”, en el que manifiesten de manera expresa su decisión de no vacunarse contra el COVID-19 y el compromiso de asistir de forma presencial a la sede judicial o administrativa mediante el uso permanente de los elementos de protección personal y de bioseguridad.


Los nominadores deberán remitir el citado formato a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial o a los directores seccionales de administración judicial, según corresponda, para su respectivo seguimiento y control en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud del Trabajo (SG-SST).

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


BÉATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta

MP: JRT
Elaboró: JRT/Cal
Revisó: BEAV


JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado